



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de abril de 2024	Sesión 25

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo, quien se expresa en lengua mazateca.	18
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	19
COMUNICACIONES OFICIALES	

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que el diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRI, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga la Cámara de Diputados, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. De enterado.	26
De la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 16 de abril del año en curso.	26
Del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 17 de abril del año en curso.	26
De la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 18 de abril del año en curso.	27
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	27
De la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PT. De enterado.	27
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, a dicho grupo. De enterado y actualícense los registros parlamentarios.	27

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	28
---	----

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Javier González Zepeda, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	29
--	----

TOMA DE PROTESTA

Los ciudadanos Cecilio López Fernández y Juan Manuel González Rubio, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados federales.	30
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, Y DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

31

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.

31

La Presidencia realiza moción de orden.

32

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. No se toma en consideración.

32

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. No se toma en consideración.

33

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. No se toma en consideración.

34

-La diputada María Fernanda Félix Fregoso, de MC. No se toma en consideración.

35

Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen a discusión, hacen uso de la palabra:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	36
La Presidencia hace aclaraciones.	37
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.	37
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	37
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	37
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, para solicitar un receso a efecto de que los coordinadores puedan tener una reunión para revisar el dictamen a discusión y acordar el procedimiento.....	38
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	38
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.....	38
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	39
La Presidencia atiende la solicitud vertida por los diferentes grupos parlamentarios, en cuanto a la necesidad de hacer un análisis sobre el dictamen, para dar claridad y certeza al mismo, por lo que decreta un receso.	39
RECESO.....	39
Se reanuda la sesión.	39

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSAS NORMAS EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por los coordinadores de los grupos parlamentarios y para dar certeza jurídica al desahogo del dictamen a discusión, se ha tomado la decisión de devolver el dictamen a la Comisión de Seguridad Social, a efecto de que sea analizado y posteriormente sea remitido a la brevedad al pleno de la Cámara de Diputados. **Se autoriza. En consecuencia, devuélvase a la Comisión de Seguridad Social. . . .** 39

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE LA MENOR MARÍA JOSÉ, VÍCTIMA DE FEMINICIDIO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO**

A solicitud de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la menor María José, víctima de feminicidio en la alcaldía Iztacalco. **41**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PVEM, se recibió la comunicación relativa a la modificación en la integración de los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **De enterado. Comuníquese.** **41**

La Presidencia informa que esta Cámara se encuentra en espera de las minutas de reforma a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía, que la colegisladora remitirá a esta soberanía, por lo que se consulta a la Asamblea si es de aceptarse que, una vez recibidas las minutas, estas sean turnadas de inmediato a las comisiones correspondientes para su dictamen y se informe al pleno en la próxima sesión. **Se autoriza.** **42**

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que el diputado Alfredo Zetter González, del PAN, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga la Cámara de Diputados, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutive VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. **De enterado.** **42**

CLAUSURA Y CITA **43**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **44**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **45**

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Señora presidenta, se tienen registrados 417 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, que hasta yo estoy tomando asistencia, señora secretaria y a lo que dé. Entonces tomamos el mío, 418. Dé cuenta nuevamente, por favor, gracias.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Sí. Señora presidenta, se tienen registrados 418 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 11:29 horas): Gracias señora secretaria, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del miércoles 17 de abril del año 2024, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Miércoles 17 de abril de 2024****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo, hablante de lengua mazateca.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****Reincorporación de diputadas****De la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo****De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena****Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Acuerdos de los órganos de gobierno**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

De la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el Día Nacional de la Porcicultura.

De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal.

Agenda política

Comentarios relativos al caso del ex ministro de la SCJN, Arturo Zaldívar.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el Día Nacional Contra la Ansiedad, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre de cada año como el Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 55, 59 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74, 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 122 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 376 Ter, 376 Quáter y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ciudad de Tenochtitlán, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de la CFE, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acciones de prevención y atención a mujeres con cáncer de mama, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para proteger la integridad de personas defensoras del medio ambiente en nuestro país, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de bonos de carbonos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de artificios pirotécnicos, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de criterios de elegibilidad de diputados y senadores, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Galle-

gos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Fomento a la Electromovilidad, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Claudia Lizeth Palos García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez y diversos diputados del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de homologación de derechos de los trabajadores del sistema de salud para el bienestar, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Ahedo Bárcenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10o. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y reforma los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Ri-

vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que abroga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y expide la Ley Federal para las Personas Trabajadoras al Servicio del Estado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para actualizar nombres de leyes y establecer estímulos a la gasolina y el diésel para los sectores pesquero y agropecuario, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, para establecer un sistema de gestión de calidad y seguridad en los servicios complementarios, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear el registro nacional de personas agresoras de animales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaen y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como Día de los Atletas Paralímpicos en México, a

cargo de la diputada Mayra Alejandra Hernández Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para incorporar a los etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de escuelas de tiempo completo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de fiscalización y aprobación de la Cuenta Pública, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de financiamiento a partidos y fiscalización de recursos, suscrita por el diputado Omar Francisco Gudiño Magaña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para erradicar la violencia en menores, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 159 y 165 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado

Jean Michel Willars Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia del procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a la Fepade, a garantizar el sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos en el proceso electoral federal y concurrentes 2023-2024, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de infraestructura y mantenimiento de alumbrado público en los municipios del Estado de México para reducir los niveles de inseguridad, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de recuperación de escuelas de tiempo completo, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conafor y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a realizar las acciones administrativas y presupuestales que fortalezcan las tareas y programas de prevención,

control, y combate de incendios forestales que se susciten el país, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional de Salud y al Sistema Nacional DIF, a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la nutrición y sana alimentación de niñas, niños y adolescentes, con enfoque diferenciado a la primera infancia, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a asegurar la disponibilidad de vacunas contra el sarampión para niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar campañas de concientización del sedentarismo y de activación física en todos los niveles educativos básicos del país, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a que convoque e integre los gobiernos municipales de Puebla Capital, Cuautlancingo, Ocoyucan, San Pedro y San Andrés Cholula a postularse como anfitriones del Día Mundial Metropolitano 2024, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Y en el marco de la conservación e impulso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados da la bienvenida y otorga el uso de la tribuna a la ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo, hablante de la lengua mazateca, quien es originaria de Huautla de Jiménez, Oaxaca. Ella es artesana de esta localidad, madre de familia de tres jóvenes y digna representante de la región mazateca y orgullosa portadora de sus costumbres y tradiciones. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo: (Habla en lengua mazateca). Gracias. Buen día a todas y todos, hoy las lenguas tomamos la tribuna para entonar un canto de admiración y reverencia hacia una joya lingüística que emana de la tierra fértil y mágica de Oaxaca: la lengua mazateca.

Permítanme transportarles a los verdes paisajes y las montañas imponentes donde resuena el eco de una lengua milenaria, una lengua que es más que palabras, es un puente entre el pasado y el presente, entre las generaciones que nos precedieron y las que están por venir. La lengua mazateca es un tesoro de la humanidad que guarda en cada sonido la sabiduría ancestral de un pueblo que ha sabido resistir el paso del tiempo y preservar su identidad única.

Pero hoy no solo venimos a celebrar las palabras que brotan de los labios de los mazatecos, sino también a honrar el vínculo sagrado entre la lengua y las manos que tejen sueños en el telar de la tradición. En las montañas de Oaxaca, las artesanas mazatecas dan vida a creaciones que son mucho más que simples objetos, son testigos de una historia que se entreteje con cada hebra y cada puntada.

Las manos hábiles y talentosas de las mujeres indígenas son las guardianas de un legado ancestral que se refleja en cada tejido, en cada bordado, en cada pieza de cerámica que nos habla del ingenio y la creatividad de un pueblo que ha sabido transformar la materia en arte. Son ellas, las artesanas, las portadoras del fuego que alimenta la llama de la tradición y nos recuerda la importancia de valorar y preservar nuestras raíces culturales.

En Oaxaca, la pluralidad lingüística es un tesoro que debemos proteger y promover, porque en la diversidad radica nuestra fuerza y nuestra grandeza como nación.

Por eso, hoy, desde esta tribuna, elevamos nuestro canto de gratitud hacia la lengua mazateca y hacia todas aquellas mujeres valientes y decididas que con su labor artesanal mantienen viva la llama de la tradición. Que su trabajo sea reconocido y valorado, que sus manos sean bendecidas por el universo y que su voz resuene en cada rincón de nuestra tierra, recordándonos siempre la importancia de preservar nuestras raíces y honrar nuestra diversidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Agradecemos la presencia de la ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo. Y retomamos hoy lo que ella dice, y dice así, cito:

Hoy, desde esta tribuna, elevamos nuestro canto de gratitud hacia la lengua mazateca y hacia todas aquellas mujeres valientes y decididas que, con su labor artesanal, mantienen viva la llama de la tradición. Que su trabajo sea reconocido y valorado, que sus manos sean bendecidas por el universo y que su voz resuene en cada rincón de nuestra tierra, recordándonos siempre la importancia de preservar nuestras raíces y honrar nuestra diversidad. Muchas gracias, Mary Cruz Calvo, por estar aquí, en la Cámara de Diputados y Diputadas.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos nueve diputadas y diputados, a las doce horas con diecinueve minutos del martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, a la ciudadana Enedina Tenorio Flores, hablante de la lengua mixteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De un diputado, por la que, de conformidad con lo que dispone el resolutive Sexto, numeral seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitres-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiesta que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

b) De las diputadas y diputados, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas:

- Ana Elizabeth Ayala Leyva, Blanca Araceli Narro Panameño, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, y Daniel Murguía Lardizábal, todos de Morena, a partir del quince de abril del año en curso;

- María Isabel Alfaro Morales, Olegaria Carrasco Macías, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Juan Ángel Bautista Bravo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, y Joaquín Zebadúa Alva, todos de Morena, a partir del dieciséis de abril del año en curso;

- Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabe, y Francisco Javier Borrego Adame, todos de Morena, a partir del diecisiete de abril del año en curso; y

- Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, a partir del veintidós de abril del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria, a saber:

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional:

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para transversalizar la perspectiva de género en la materia;

–Por el que se reforma el artículo sesenta y ocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial;

–Por el que se reforman los artículos nueve y trece de la Ley de Vivienda;

–Por el que se reforman los artículos once, setenta y cuatro, y setenta y seis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer el Registro Nacional de Empresas de Redes de Transporte;

–Por el que se reforma el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

–Por el que se reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas;

–Por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;

–Por el que se reforman los artículos dos, y setenta y cinco de la Ley de Vivienda;

–Por el que se reforman los artículos dos, y nueve de la Ley de Planeación; y

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, por el que se reforma la fracción VII Bis y se adiciona la fracción VII Quintus del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se deroga la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y se expide la Ley Federal para prevenir, sancionar y eliminar la Discriminación.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional, por la que requiere dejar sin efectos su solicitud de licencia, autorizada en la sesión celebrada el miércoles diez de abril del año en curso. En consecuencia, se queda sin efectos la licencia. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite solicitud en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, suscrita por senadoras y senadores integrantes de la Comisión Jurisdiccional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su atención.

La Presidencia informa a la Asamblea que, al término de la sesión del día miércoles diez de abril del año en curso, se recibió comunicación de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática del Senado de la República, relativa a la modificación en la integración de los Consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, misma que fue atendida el mismo día.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las que remite los siguientes asuntos:

- El Informe relativo al segundo semestre de dos mil veintitrés de las operaciones a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coor-

dinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de dos mil veinticuatro, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y los diputados:

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Vigésimo Sexto Distrito Electoral del Estado de México, del trece al veinte de abril del año en curso.
- Gustavo Contreras Montes, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Octavo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del veinticuatro de abril y hasta el tres de junio del año en curso.
- Alberto Villa Villegas, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Jalisco, los días dieciséis y diecisiete de abril del año en curso.
- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Noveno Distrito Electoral del Estado de México, del catorce al diecinueve de abril del año en curso.
- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, los días dieciséis y diecisiete de abril del año en curso; y

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, por el día dieciséis de abril del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Comunicaciones.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción catorce del artículo siete de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Alfredo Zetter González, diputado federal electo en el Décimo Primer Distrito Electoral, del Estado de Guanajuato;
- Olga Sarabel Montelongo Dimeo, diputada federal electa en el Noveno Distrito Electoral del Estado de Tamaulipas;
- Luis Vallejo Valverde, diputado federal electo en el Trigésimo Distrito Electoral del Estado de México;
- María de los Milagros Rodríguez Herrera, diputada federal electa en el Décimo Segundo Distrito Electoral del Estado de Guanajuato;

- César Ernesto Castañeda Hernández, diputado federal electo en el Séptimo Distrito Electoral del Estado de Jalisco;
- Luz María Castillo Martínez, diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal; y
- Francisco Antonio Valencia García, diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que las acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Comunicaciones.

i) De la diputada Rosalinda Cantú González, por la que informa que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

j) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Rosalinda Cantú García, a partir del nueve de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Francisco Antonio Valencia García, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen las diputadas: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; para solicitar moción de orden; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

Daniel Guillén Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Alejandra Gutiérrez Zapien, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; y José Miguel de la Cruz Lima, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la excelentísima señora María Gabriela Quinteros, embajadora de Argentina en México, quien participó en una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Alfredo Femat Bañuelos.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Benita Galeana.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática; Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano; José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a una comitiva del municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, invitados por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México.

María de los Milagros Rodríguez Herrera, del Partido Acción Nacional; y Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Decreto Escudo de Armas y Pabellón Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a la diputada y diputados: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática; José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María del Carmen Fernández Benavente, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Zetter González, del Partido Acción Nacional; y Hamlet García Almaguer, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de publicidad de dictámenes con proyecto de decreto, en consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes:

a) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

b) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo doscientos sesenta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el quince de marzo de cada año, como el Día Nacional de la Porcicultura.

d) De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

e) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones

de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo.

f) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, que adiciona el artículo nueve de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la vida desde el momento de la concepción, suscrita por diversos legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A Miguel Hernández Díaz, presidente de la Cancintra, de la delegación en Xalapa, así como al primer vicepresidente Alejandro Cano Hernández, a la vicepresidenta de Mujeres Industriales, Blanca Esther Hernández Pazos, todos invitados por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; y

—A Gabriela Zedillo López y Sebastián, provenientes de la ciudad de Morelia, Michoacán, invitados por la diputada María Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de las Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, que expide la Ley General de Aguas. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Francisco Antonio Valencia García, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención de cáncer para la mujer divorciada, suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Seguridad Social, para dictamen.

- Martha Rosa Morales Romero, de Morena, que reforma el artículo siete de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ciudadanos: Cuauhtémoc Baruch Custodio, presidente municipal de Soconusco, Rafael Hernández Hernández, presidente municipal de Sotepan, y Jesús Miguel Pérez Toto, presidente municipal de Jáltipan de Morelos, todos del estado de Veracruz, invitados por el diputado Abel Ramírez Ortíz, de Morena.

- Martha Barajas García, de Morena, que reforma y adiciona los artículos ciento siete, y ciento once Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Lidia García Anaya, de Morena, que reforma y adiciona el artículo ochenta y siete de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad jurídica, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Cristina Vargas Osnaya, de Morena, que adiciona el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María del Rosario Reyes Silva, de Morena, que reforma los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Alejandra Pani Barragán, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, en materia del estímulo a producciones audiovisuales extranjeras, suscrita por la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena. Se turna a la Comisión de Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Meredith Escarlet, mujer trans, acaedida en el estado de Michoacán. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria y de todas las mujeres trans asesinadas.

(Se guardó un minuto de silencio)

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la Red Mundial de Jóvenes Políticos de la Ciudad de México, invitados por el diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.

Comunicación de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa que, con relación a los pronunciamientos a cargo de la Mesa Directiva que se encuentran enunciados en el orden del día, el texto de los mismos será insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar una sesión solemne con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del dieciocho de abril y hasta el cuatro de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones de las diputadas y el diputado: Rocío Natalí Barrera Puc, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena; y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del diecisiete de abril del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con once minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Ahora consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6 del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que el diputado Mauricio Prieto Gómez manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mauricio Prieto Gómez, diputado federal por el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática (GP PRD), integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en lo dispuesto en el artículo 20, numeral 2, inciso k) y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a las y los diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024, publicado en Gaceta Parlamentaria del 15 de noviembre de 2023, me permito manifestar mi voluntad de renunciar a los apoyos económicos que esta honorable Cámara de Diputados otorga y a los cuales tengo derecho:

- Asistencia Legislativa
- Atención Ciudadana
- Transporte y Hospedaje
- Tarjeta VIAPASS.

Lo anterior por el periodo que comprende el día 15 de abril al 3 de junio de 2024, lo anterior para que se realicen las gestiones administrativas que corresponda para dar cumplimiento.

Sin más por el momento, le reitero la más segura de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2024.— Diputado Mauricio Prieto Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterado.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibieron comunicaciones de las siguientes diputadas, quienes informan la reincorporación a sus actividades legislativas. A partir del 16 de abril del año en curso, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz. A partir del 17 de abril del año en curso, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, y a partir del 18 de abril del año en curso, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 16 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.— Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 17 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea comunicado al Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Diputado Arturo Hernández Tapia (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 18 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente, se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2024.— Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibió comunicación de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, por la que informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito hacer de su conocimiento mi separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a partir del 16 de abril de 2024, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.— Diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo a este grupo parlamentario, a partir del 16 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 16 de

abril de 2024, Olga Sarabel Montelongo Dimeo se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención, que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de abril de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinación del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, fracción II, 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la **propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, al tenor de lo siguiente:

Único. Se reforman los artículos 256, fracciones II, III, IV y X, párrafos segundo, tercero y cuarto; 259, párrafos pri-

mero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; 260, párrafo primero; 261, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, y se adiciona la fracción III al artículo 256, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Artículo 256...

I...

II. Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad cultural y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;

III. Diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta;

IV. Contar con elementos que le permitan distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa;

V. a IX. ...

X. Los demás que se establezcan en ésta y otras leyes.

Los concesionarios de radiodifusión o televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética, con objeto de proteger los derechos de las audiencias.

Los Códigos de Ética se deberán ajustar a los lineamientos que, para tal efecto, emita el Instituto, los cuales deberán asegurar el cumplimiento de los derechos de información, de expresión y de recepción, en términos de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución.

Asimismo, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.

Artículo 259. Los concesionarios que presten servicio de radiodifusión deberán contar con una defensoría de audiencia, que podrá ser del mismo concesionario, conjunta entre varios concesionarios o a través de organismos de representación. La persona defensora de la audiencia será responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, pe-

ticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia.

En los lineamientos que expida el Instituto deberán contener un apartado de carácter general en el que se establezcan las obligaciones mínimas que tendrán las personas defensoras de las audiencias para la adecuada protección de sus derechos.

Cada concesionario que preste servicio de radiodifusión fijará el periodo de encargo de la persona defensora de la audiencia, el cual podrá ser prorrogable por dos ocasiones.

La actuación de las personas defensoras de las audiencias se ajustará a los criterios de imparcialidad e independencia, cuya prioridad será la de hacer valer los derechos de las audiencias, según los Códigos de Ética que haya firmado o los que se haya adherido cada concesionario.

Las personas defensoras de las audiencias deberán inscribirse en el Registro Público de Concesiones, mismos que estarán a disposición del público en general.

Las personas defensoras de las audiencias determinarán los mecanismos para la difusión de su actuación, entre los cuales podrán optar por correo electrónico, páginas electrónicas o un número telefónico, las cuales deberán contar con funcionalidades de accesibilidad para audiencias con discapacidad, siempre y cuando no implique una carga desproporcionada.

Artículo 260. Para ser persona defensora de la audiencia se deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. a IV. ...

Artículo 261. La persona defensora de la audiencia atenderá las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, implementando mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad.

Las personas radioescuchas o televidentes deberán formular sus reclamaciones por escrito e identificarse con nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, a fin de que reciban una respuesta individualizada. Asimismo, deberán presentar sus reclamaciones o sugerencias en un plazo no superior a siete días hábiles posteriores a la emisión del programa, objeto de la misma.

Recibidas las reclamaciones, quejas o sugerencias, la persona defensora de la audiencia las tramitará en las áreas o departamentos responsables, requiriendo las explicaciones que considere pertinentes.

La persona defensora de la audiencia responderá a la persona radioescucha o televidente en un plazo máximo de veinte días hábiles aportando las respuestas recibidas y, en su caso, con la explicación que a su juicio merezca.

La rectificación, recomendación o propuesta de acción correctiva que en su caso corresponda, deberá ser clara y precisa.

Se difundirá dentro de un plazo de veinticuatro horas, en la página electrónica que el concesionario de radiodifusión publique para dichos efectos.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.— Por la Mesa Directiva: diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta; diputada Marcela Fuente Castillo (rúbrica), secretaria; diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Telecomunicaciones y Transportes, para dictamen.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido ahora a la Secretaría dar cuenta de la solicitud de licencia del diputado Javier González Zepeda.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, diputado Javier González Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo de diputado federal a partir del 24 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputado Javier González Zepeda (rúbrica.)»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Javier González Zepeda, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 40 del Estado de México, a partir del 24 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobado y comuníquese.

to por el distrito 5 del estado de Jalisco. Y también nos informan que está el ciudadano Juan Manuel González Rubio, diputado federal electo por el distrito 9 del Estado de México.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, diputado Jean Michel Willars Rubio, diputado Salvador Dávila Sánchez, diputado Sergio Hernández Ferriño y diputado José Juan Barrientos Maya.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Favor de todos ponerse de pie. Todos y todas las diputadas que están sentadas, por favor, ponerse de pie. Estamos en un acto solemne de toma de protesta.

Ciudadano Juan Manuel González Rubio y ciudadano Cecilio López Fernández, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Juan Manuel González Rubio y Cecilio López Fernández: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidos, diputados, a esta Cámara.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentra en el salón de sesiones el ciudadano Cecilio López Fernández, diputado federal elec-

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, Y DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del año pasado, 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Para ello, tiene el uso de la palabra la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión hasta por cinco minutos.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia. Vengo a esta tribuna a presentar ante la nación el dictamen, con proyecto de decreto aprobado por la Comi-

sión de Seguridad Social para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar cuyo objetivo es que los trabajadores y las trabajadoras puedan jubilarse con el 100 por ciento de su salario promedio de cotización, hasta un máximo del salario mensual promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proyecto que se presenta reconoce que los trabajadores y las trabajadoras derechohabientes del IMSS que ingresaron a laborar en 1997, con posterioridad a la reforma que creó el sistema de cuentas individuales, así como los trabajadores derechohabientes del ISSSTE que están en el régimen de cuentas individuales se han visto afectados al momento de su jubilación toda vez que este sistema cuando mucho les cubre el 45 por ciento de su salario, lo que provoca un empobrecimiento en una etapa de la vida en la que se tienen muchas necesidades como consecuencia de la vejez.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar se concibe como un fondo solidario y complementario al monto de la pensión que ofrecen las Afores y se propone que este se constituya como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal cuyo fiduciario sea el Banco de México. Para su creación y operación se propone reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes que han sido enunciadas por la Presidencia de esta Cámara.

Las fuentes de ingreso que el proyecto considera para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar las resumo a continuación: Aprovechamiento del 75 por ciento de los recursos netos derivados de los ingresos que obtenga el instituto para devolver al pueblo lo robado.

Los créditos fiscales que correspondan a la federación conforme a los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades federativas.

Los ingresos por el pago de adeudos que obtenga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025 por concepto de cuotas y aportaciones registradas al cierre de los ejercicios fiscales antes mencionados.

Los ingresos por la enajenación de los inmuebles propiedad del ISSSTE durante los ejercicios fiscales 2024 y 25. Otras fuentes de ingresos, y entre ellas los recursos de las subcuentas inactivas de retiro por cesantía en edad avanzada y vejez, gestionadas por las administradoras de fondos para el retiro, Afores.

Con relación a estas cuentas inactivas, se garantiza la imprescriptibilidad del derecho de las y los trabajadores, así como de sus beneficiarios, a reclamar los fondos en cualquier momento, incluyendo los intereses generados.

El proyecto también establece con precisión, tanto en la Ley del Seguro Social como en la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que no serán aplicables a este fondo de pensiones para el bienestar los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuentan con una relación laboral activa.

También el proyecto plantea adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para fortalecer el derecho...

Presidenta, podría poner orden y parar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, un momento, diputada oradora. Pido, por favor, a las diputadas y diputados escuchar a la oradora, tomar nota y cuando les toque estar en la tribuna esbozan sus razones, por favor, diputadas y diputados. Continúe la oradora, continúe.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Señalaba que el proyecto que se plantea, también fortalece el derecho a la información de las y los trabajadores, estableciendo las medidas respecto de la información de nivel de ahorro que deberá reflejarse en los estados de cuenta que emitan las Afores y respecto de los recursos que sean transferidos al fondo.

Es importante señalar que el proyecto de decreto aprobado por la Comisión de Seguridad Social, que hoy presento ante ustedes, busca avanzar en la justicia social, en materia de seguridad social, al establecer medidas que garanticen que las personas trabajadoras gocen del bienestar necesario al que todas y todos los mexicanos aspiramos al momento del retiro de la vida laboral, garantizando pensiones justas y dignas que no mermen el ingreso familiar por el derecho a retirarse, después de décadas de haberle servido a la patria desde diferentes ámbitos productivos.

Por ello, vengo ante ustedes a solicitar su voto a favor, para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo eje central es su carácter solidario y complementario a las raquíticas pensiones que hoy ofrecen las afores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Tiene la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Una vez más vemos aquí al oficialismo queriendo hacer una chicanada para cumplir caprichos presidenciales, para intentar enderezar su barco que va directo a un naufragio, busca meter por la puerta de atrás una discusión que en diversas ocasiones les hemos ganado, protegiendo los derechos de las personas trabajadoras de nuestro país, pero que con base en mayoriteos y servilismos, como los que hoy vemos, ha logrado despojar de recurso a las y los mexicanos.

Hoy cientos de analistas en diferentes medios de comunicación hablan sobre lo que hoy quiere hacer este grupo de Morena, en esta legislatura, y dicen cuánto se van a beneficiar con esta reforma que quieren impulsar *fast track al vapor.

En el primer año se dice que solamente se van a beneficiar 7 mil personas, en el segundo año 14 mil personas y solamente hasta el 2050, 2 millones de personas. Como podemos ver, esto es totalmente contrario a lo que le dicen a la ciudadanía y lo que quieren aprobar aquí, disfrazado de beneficio.

Dije hace un momento que tratan de meter por la puerta de atrás, porque el contenido de esta iniciativa es una copia fiel de los transitorios de la reforma constitucional, planteada por el Ejecutivo federal para el mismo fin, misma que se está discutiendo en foros y que hoy piensan ignorar lo vertido en ese ejercicio, aprobando una reforma legal que va para el mismo rumbo, pero sin la discusión necesaria.

Hoy presentan un dictamen que va por el dinero que las y los trabajadores han ahorrado para su retiro, su fondo de vivienda, para mandar los recursos a un fideicomiso de donde podrán desaparecer el dinero nuevamente, como lo han hecho constantemente en este gobierno.

Tan fácil es entender cómo quieren destapar un hoyo para tapar hoy otro en la propuesta que ustedes tienen, a las y los mexicanos no se nos olvida que con el Insabi se robaron los recursos que se tenían para la atención de enfermedades y la cobertura universal de salud. Hoy ya ese instituto ni siquiera existe, duró menos que su mandato, y quieren hacer otro desvío de recursos con el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con la gran diferencia de que ahora buscan ir directamente por el dinero que cada persona trabajadora en nuestro país ha ahorrado para su retiro.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD defenderemos los derechos de las personas trabajadoras de nuestro país y de las ciudadanas y ciudadanos. No permitiremos un despojo más por parte de este gobierno que ha sido un desastre.

Presentamos esta moción suspensiva a la discusión de este dictamen para que sea discutido con más amplitud. Se consideran las opiniones que obliga el turno que se le dio y se pueda consultar a los sectores sociales que se verán afectados por la creación de este fondo. Suena ilógico, han desaparecido fideicomisos y, ¿hoy quieren generar un fondo? Qué ilógico, parece que tienen prisa para tener dinero para el 2 de junio.

Necesitan dinero y ya no saben de dónde sacarlo. Las ocurrencias han salido caras y hoy no hay con qué seguir cumpliendo sus caprichos, por eso van por el dinero ahorrado, los derroches han subido de nivel. Este gobierno de cuarta es un gobierno de corrupción, ya no tiene de dónde más tomar dinero, lo bueno es que ya se van.

Sabemos que seguirán con esta ocurrencia, pero en unos meses el pueblo de México podrá echar para atrás este despojo que hoy el oficialismo está promoviendo, dando el pueblo bueno, ese pueblo que ustedes han despreciado con este tipo de reformas, hoy votarán por una mujer chingona, hoy votará pro Xóchitl Gálvez. Sí hay de otra...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado José Juan Barrientos Maya: ...sí se defienden a las y los trabajadores. Que viva México. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado José Juan Barrientos Maya. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración, de inmediato, la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Compañeros y compañeras, con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Vengo a presentar una moción suspensiva, pero lo quiero hacer en buena lid, porque creo que este tema es importante para todos los trabajadores de este país. Y les vengo a convocar a todos los grupos parlamentarios a hacer las cosas bien.

Tenemos una gran oportunidad. ¿Por qué no retomamos la iniciativa constitucional? A mí me parece muy buena, que le falta fondeo que no tiene, pues entre todos, todos los grupos parlamentarios encontremos el cómo sí, para poderle decir al pueblo de México que sí tenemos capacidad de construir en favor de México, pero, así como viene no puede ser, porque es un engaño, porque este dictamen se nos va a caer en la Suprema Corte porque carece, primero, de la proporcionalidad que debe tener una norma jurídica.

Por eso, este dictamen que estamos por discutir tiene una gran relevancia para todo México, porque pretende modificar la conformación del sistema de seguridad social. Con este dictamen las pensiones de todos los mexicanos están en juego y, por ello, no podemos legislar al vapor, no podemos aprobar un documento que no ha sido analizado con el sumo cuidado que merece.

Y les doy algunas razones. Qué necesidad de que nos tumbe la Corte un tema tan importante, o estamos de lado de

los mexicanos o estamos en contra. No quiero hablar de temas electoreros, quiero que sumemos con la capacidad de construir por México.

Y les voy a dar razones técnicas. Este dictamen tiene vicios de procedimiento, ya que el plazo de circulación no cumplió con la normativa. El presente dictamen no cumplió con el principio de exhaustividad en la discusión de la comisión y se atenta contra el principio de racionalidad deliberativa.

Fue tan rápida la dictaminación, que no consideró el parlamento abierto que nos permite escuchar las voces de las personas afectadas, sus familias, y no olvidemos, además, que esto afecta a sus herederos y a los operadores para su implementación y es de importancia en la sociedad civil. Ello impacta también en la racionalidad para poder someter a deliberación el dictamen y dar los argumentos necesarios para entregar un dictamen justo. Además, faltó argumentación presupuestal y exhaustividad, y solo se dijo del impacto, pero no lo garantizan.

Es un dictamen que carece de trato igual para los trabajadores, tiene un trato diferenciado y la Corte ha legislado sobre el tema. Es un dictamen constitucional, porque no va a aguantar el test de proporcionalidad de una norma. Lo que les acabo de dar son razones técnico jurídicas, no son políticas, ni politiquería, son razones técnicas jurídicas que nos van a permitir construir algo que valga la pena.

Yo quiero hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios. Regresemos el dictamen. Hagámoslo bien por el bien de México. Muchas gracias, y yo espero en buena elite, su consideración. Yo nunca soy grosera con nadie. Yo espero que hagamos las cosas bien. Gracias por su atención. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Yolanda de la Torre Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. En consecuencia, se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. Pido, por favor, atender a la oradora, escuchar a la oradora con respeto.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, diputada presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: La de la voz y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acudo a este pleno a presentar una moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Seguridad Social, que se desahoga en este punto del orden del día.

Pues nuevamente, como es su especialidad, todo aquello que saben que afecta a las y a los mexicanos o las leyes lo quieren resolver violando diversas disposiciones legales y constitucionales. Por la urgencia de aprobar el presente dictamen por parte de la mayoría omitieron un análisis más profundo y detallado dentro de la comisión, por lo que no existe apertura a un verdadero debate de fondo.

Pero, miren, ahorita quiero denunciar la violación al proceso legislativo, pues el dictamen que aprobamos el pasado lunes no es el dictamen que se discute en esta tarde. Algunos duendes nocturnos por ahí hicieron al menos una docena de modificaciones al dictamen y estamos denunciando esas inconsistencias. Qué falta de seriedad. Y son ustedes unos tramposos.

El contenido del presente dictamen no da garantía de que los pensionados y, en su caso, sus beneficiarios puedan reclamar los recursos de las cuentas de las Afore, toda vez que la redacción propuesta no es clara, es insuficiente y se presta a diversas interpretaciones y hoy sabemos que no es la redacción del dictamen del pasado lunes.

Tomar para sí lo ajeno del modo que sea eso se llama robar. Y lo que ustedes, diputados de Morena y aliados, harán al aprobar este dictamen es robarle a las mexicanas y a los mexicanos sus ahorros de pensiones, los cuales son de naturaleza privada y el gobierno no puede ni debe disponer de ellos.

Pero eso pasa por que ustedes no tienen llenadera, no les basta con el robo en las obras faraónicas a través de los sobrecostos, no les basta con la casa gris, los ventiladores del hijo de Bartlett, el clan López-Beltrán, sus amigos y familiares, no les basta con las propiedades multimillonarias de bienes inmuebles de Bartlett, de Irma Eréndira, por cierto, las cuatro casas de su candidata mentirosa e incongruente, que para intentar conectar con el electorado dice que paga renta.

Presidenta, ¿me puede detener el tiempo?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Momento, diputada oradora. Por favor, escuchen a los oradores, escuchen en este caso a la oradora. Cada grupo parlamentario –perdón–. Cada grupo parlamentario tiene su espacio en la tribuna para esbozar sus argumentos, así que, por favor, si no están de acuerdo en algo, tomen nota y cuando tomen la tribuna lo externan, pero no desde sus lugares. Por favor, orden en el pleno. Continúe la señora oradora. Por favor, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, diputada presidenta. Y más recientemente la casa en Veracruz y el departamento en Nuevo León de la zacatecana candidata usurpadora Rocío Nahle, con propiedades de más de 60 millones de pesos. Como dice el cirquero de Palacio, ¿quién pompó?

No les basta con los fondos y fideicomisos que liquidaron en el 2019, de los que nadie, ni ustedes conocen el destino de esos recursos por más de 60 mil millones de pesos. No les bastaron los 20 mil millones de pesos que le quitaron al Poder Judicial, con el argumento de que se destinarían a Guerrero. Y Guerrero sigue abandonado por este gobierno indolente.

No les basta con los recortes a salud, a seguridad, a educación, al campo, al desarrollo urbano. Ahora van por el dinero de los particulares, dinero que por décadas y mucho trabajo ahorraron para un futuro digno. Eso es un robo a despojado. Se robaron hasta el tiempo... para analizar y discutir el presente dictamen. Su coordinador dice que actuamos así por ignorancia. Yo le digo a su coordinador: prefiero ser ignorante por desconocimiento que ratero con conocimiento.

Sí reconozco que los gobiernos del PAN y del PRI tuvieron grandes yerros, y cada malandro que, afortunadamente ya está entre sus filas. Pero jamás, estoy segura, habrá un gobierno más perverso y fracasado como el de Andrés Ma-

nuel López Obrador, a menos que gane Claudia, pero eso no pasará.

Ahora resulta que siempre sí les gustan los fideicomisos, cuando aquí gritaban, así como gritan ahorita, y sostenían que eran instrumentos de la corrupción. Son de doble discurso y unos incongruentes. Pero desde ahorita les digo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: ...Concluyo, diputada presidenta. Desde ahorita les digo: nos vemos en la Corte. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Carmen Rocío González Alonso. Tiene ahora el uso de la palabra... Un momento, por favor, diputadas. Escuchen, escuchen por favor a esta Presidencia.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Fernanda Félix Fregoso: Como es costumbre, Morena quiere legislar temas relevantes de ma-

nera rápida, sin discusiones serias y sin un estudio riguroso. Dicen que hacen foros, pero son los foros de la simulación, puro vender humo como acostumbran. Hoy quieren que se apruebe una reforma en materia de pensiones que viola los derechos de las personas trabajadoras. Como dicen ustedes: viven del pueblo y traicionan al pueblo.

Estoy en esta tribuna para defender los derechos de las y los jubilados, para que este dictamen que hoy pretenden discutir se pueda suspender. Estamos ante un golpe de confianza al Sistema de Ahorro, no sean hipócritas.

Como diputadas y diputados, trabajamos para entender la voz de los ciudadanos, para escuchar sus causas, darles voz y velar por cada uno de sus derechos. No para venir a leer efemérides, como lo hemos estado haciendo últimamente, venimos para legislar y dejar algo mejor para México. Lamentablemente, muchos de los que están en este pleno o en sus casas, como acostumbran a venir, no son conscientes ni escuchan a sus representados, no los conocen y tampoco conocen sus necesidades. Viven del pueblo y traicionan al pueblo.

Este es el claro ejemplo de un dictamen en donde no se escuchó ni se tomó en cuenta la población realmente afectada. No hubo parlamentos abiertos y mucho menos les abrieron las puertas de sus oficinas para escucharlos, como lo hicimos en la bancada naranja, donde recibimos a jubilados y pensionados de todo el país. Les abrimos las puertas de esta casa del pueblo y los tuvimos en las oficinas, cosa que ninguno de ustedes hizo, bola de hipócritas.

Para los trabajadores, para los pensionados esta reforma no implica un progreso. Al contrario, vulnera cada uno de sus derechos, genera incertidumbre y miedo. Los dejan en estado de indefensión y un retroceso en cuanto a derechos laborales hablamos. Pero hipócritamente van a decir: primero los pobres, y son a los que más se chingan.

No es posible que, a días de terminar este periodo, sigan cayendo en juegos donde los dictámenes que pasan son los que ustedes deciden, pero la protección a los derechos de las mujeres, de los niños, de las personas LGBTQ+, el propio derecho a la salud, las 40 horas se quedan guardados en un cajón.

Por esto pongo a consideración de la asamblea suspender la discusión de este dictamen, que no está analizando las consecuencias a fondo del mismo, que vulnera los derechos laborales y que no escucha a sus afectados.

En Movimiento Ciudadano creemos que la reforma al Sistema de Pensiones es necesaria, pero una reforma bien estudiada y planteada. No al estilo de Morena, o sea, a lo tonto, por no decir a lo pendejo. Que cuando necesitan usar el bisturí agarran el machete. Es cuanto, presidenta. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Fernanda Félix Fregoso. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

Y pido, por favor, orden. Pido, por favor, no expresarse desde sus lugares.

Atienda la Secretaría para lo siguiente.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.

Honorable asamblea, para fijar postura, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Para ello... sí, sí, diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante. Tiene un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, de acuerdo al artículo 115, la moción de orden aplica para hacer un llamado al cumplimiento del Reglamento. De las mociones suspensivas se advierte el posible grave incumplimiento del Reglamento en tener a discusión en este momento un dictamen distinto al que fue aprobado en las comisiones.

Únicamente hago una solicitud a esta Mesa Directiva y es que se realicen las investigaciones que resulten para confirmar si se trata de un dictamen modificado. Y en su caso,

le solicito, presidenta, que de manera anexa en la Gaceta se publique el dictamen que se aprobó en comisión y el que recibió la Mesa, para demostrar que se trata de un tema distinto. Es un principio de certeza.

Y, segundo, que se realice una investigación puntual si fuera el caso de que existan diferencias, para que se deslinden responsabilidades y si alguien tramposamente modificó el dictamen en el tránsito, tenga consecuencias. No se puede engañar a este pleno, no puede existir falta de certeza, no se puede violar el Reglamento. Solicito que quede asentado de esa forma.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, gracias. Queda asentado en el Diario de los Debates. Sin embargo, esta Presidencia le aclara que recibimos, esta Mesa Directiva recibimos de la comisión el dictamen que está publicado en la Gaceta, sin embargo, bajo su petición y para clarificar, vamos a hacer las gestiones necesarias para hacer el comparativo y llegar a la conclusión necesaria. Pero sí, reitero, esta Mesa Directiva recibió de la comisión el dictamen que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Diputada Ivonne Cisneros. Sonido a la curul número 44, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Moción de orden, presidenta. Por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada. Un minuto.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): Efectivamente, el dictamen fue aprobado en sentido positivo con modificaciones, y de manera muy amplia viene explicada la modificación y ustedes tienen a la vista el cuadro comparativo correspondiente, en donde se especifica en qué consiste la modificación, y concretamente establece que lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuentan con una relación laboral activa ante el Instituto. Página 67 del dictamen para el caso de seguridad social, y viene también en ese mismo sentido para la Ley del ISSSTE y para la Ley de Vivienda. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Gracias, diputada Cisneros. A ver, esta Mesa Directiva, sin prejuzgar el contenido, publicó lo que recibimos de la comisión. Está publicado en la Gaceta y no tenemos noticia

del cuadro comparativo sino está publicado lo que la comisión aprobó y nos mandó.

Sin embargo, repito, vamos a hacer lo conducente de acuerdo y para clarificar en este pleno y para dilucidar cualquier duda que tengan las diputadas y los diputados, dar certeza a lo que hacemos bajo la solicitud del diputado Lixa y ya con las consideraciones de la diputada Ivonne Cisneros.

Diputado Benjamín Robles. Sonido en la curul 118. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado. Un minuto.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Coincidimos con el planteamiento de la compañera Ivonne, diputada presidenta de esta Comisión de Seguridad, y dejar claro ante el pleno. Todas y todos saben lo que hemos estado discutiendo, el alcance de esta gran reforma, y saben además que la vamos a aprobar, que no necesitamos ningún voto de la oposición.

La vamos a aprobar y por lo tanto sí queremos saber, a lo mejor son duendes azules los que hicieron esto, que nosotros no admitimos porque no somos como los priyanistas, nosotros no robamos, no mentimos, no traicionamos. Y ya les reitero, todo lo que se ha estado discutiendo públicamente es lo que queremos que se convierta en ley, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya.

Diputada Margarita Zavala, un minuto, digo, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, tiene un minuto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Con todo respeto a la presidenta de la Comisión de Seguridad, pero a nosotros nos parece muy

grave que un dictamen venga cambiado a la hora de presentarlo al pleno. Un dictamen que se aprobó en comisiones y que resulta distinto, esencialmente y tiene más de diez cambios y uno en realidad de fondo.

Yo le pido, presidenta, que lo revise primero antes de entrar a la discusión. Es gravísimo lo que está pasando.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita.

Diputado coordinador Mier, ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Para solicitarle, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Por favor, diputadas y diputados, sin diálogos, está el diputado Ignacio Mier en el uso de la palabra. Adelante, diputado Ignacio Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Presidenta, gracias. Para evitar una discusión que puede aún más levantar el calor y la pasión de nuestras compañeras y compañeros diputados que respeto y entiendo que así debe ser, y aun cuando el pleno puede subsanar algunas deficiencias en el procedimiento, les solicito a las y los coordinadores que pudiéramos declarar a través de usted un receso y tener una reunión para acordar el procedimiento.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Ignacio Mier.

Diputado Lixa, de nueva cuenta, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante. Un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, partiendo de que la postura original del PAN fue 100 por ciento respetuosa, fue 100 por ciento técnica y fue una solicitud ante la advertencia de que existe discrepancia entre un documento y otro, nosotros estamos de acuerdo en que podamos abrir un espacio de diálogo.

Sin embargo, presidenta, nosotros también reiteramos nuestra solicitud porque es evidente que se trata de dos documentos y es evidente que persona cualquiera que haya manipulado el documento, no importa de qué color sea el duende como hace referencia el PT, si alguien hizo un movimiento ilegal tiene que ser sancionado y tiene que constar en la Gaceta que se trata de dos documentos distintos. Y lo digo con claridad, nos vamos a ir a la Corte, lo vamos a ganar y es nuestro derecho que esté respaldado que existieron vicios, pero aceptamos el espacio de diálogo que solicita el coordinador Mier para que encontremos una forma de dirimir esta situación.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Lixa.

Diputado Puente, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si me lo permite con una moción de orden...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, tiene un minuto.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): ...como lo han hecho mis compañeros coordinadores parlamentarios. Reconocer la moción que presenta el diputado vicecoordinador, Elías Lixa, que es de manera respetuosa, que así se atiende por parte de esta coalición de la mayoría en la Cámara de los Diputados y respaldar la propuesta que hace el diputado Mier, de abrir un espacio de diálogo entre las coordinaciones parlamentarias, para que todo quede perfectamente claro y que todos los grupos parlamentarios estén de acuerdo en cómo vamos a desahogar este tema.

Por su atención, es cuanto y ojalá se pueda tener esa petición que hacemos con respeto a la Mesa Directiva, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, gracias, diputado Puente.

Diputada Elizabeth Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, un minuto.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Lo que vamos a discutir en adelante, las y los diputados, debe estar lleno de certezas. Efectivamente, es una falta grave el hecho que lo que se presente ante el pleno y lo que se haya discutido en comisiones sean totalmente documentos distintos. Es por ello que nos sumamos al hecho de que se investigue, pero no nada más se investigue, sino que se finquen responsabilidades a quien o a quienes resulten responsables de lo que está sucediendo.

Podemos o no estar de acuerdo en las fracciones parlamentarias con lo que establece el dictamen, y para eso tenemos el ejercicio del voto. Pero lo que no puede aceptar esta Cámara de las y los Diputados, es que desde el origen de la discusión tengamos violaciones flagrantes a lo que significa estar aquí, en la Cámara de las y los Diputados, en los ordenamientos mismos que nosotras y nosotros nos hemos dado para la discusión.

Nos sumamos, exactamente, a la solicitud de este receso que se hace por parte del coordinador de la bancada de la mayoría y que a partir de ese momento podamos empezar con una discusión, a la cual venimos preparados y preparadas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elizabeth Pérez.

Esta Presidencia atiende la solicitud vertida por los diferentes grupos parlamentarios, en cuanto a la necesidad de hacer un análisis sobre el dictamen, para dar claridad y certeza al mismo.

RECESO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 12:28 horas): Se decreta un receso.

(Receso)

Esta Presidencia saluda a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, quienes vienen a conocer los trabajos legislativos de esta Cámara de Diputados. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo. Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, de

la Unión Nacional de Comités. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Esta Presidencia también saluda y da la bienvenida a alumnos del Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre, con sede en Veracruz, invitados por la diputada María Fernanda Lima Buenrostro. También sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Estamos esperando ya los últimos documentos, por favor, diputadas y diputados, ya estamos a punto de empezar. Estamos por continuar, un momento.

Esta Presidencia saluda a la señora Lupita Peña Hernández, miembro del Club Rotario de Tula, y activista social, invitados por la diputada Verónica Monroy Elizalde. Sea usted bienvenida.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSAS NORMAS EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 13:56 horas): Se reanuda la sesión. Diputadas y diputados, favor de tomar sus lugares.

Honorable asamblea, de conformidad con el acuerdo alcanzado con los coordinadores de los grupos parlamentarios y para dar certeza jurídica al asunto que nos ocupa, se ha tomado la decisión de devolver el dictamen a la Comisión de Seguridad Social, a efecto de que sea analizado y posteriormente sea remitido a la brevedad a este pleno de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Resolución de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados con relación al desahogo del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar; abordado en la sesión celebrada el 17 de abril de 2024.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20 numeral 2, 34 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del día 17 de abril de 2024 inició la discusión del dictamen referido en el encabezado del presente instrumento. Derivado de diversas observaciones de los Grupos Parlamentarios relativas al proceso de su formulación y presentación, fue necesario decretar un receso en la sesión, con la finalidad de construir los consensos que permitan dar continuidad a su desahogo.

2. Que el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales. Por su parte el artículo 20 de la misma ley, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones del Pleno.

3. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que, por acuerdo de sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender el suceso no regulado.

4. Que en el marco del receso decretado los Grupos Parlamentarios de manera unánime se pronunciaron porque en

el proceso legislativo del multicitado dictamen quede puntual cabalidad y certeza jurídica en cada etapa de su procedimiento legislativo.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente

Resolución

Primero. Se acuerda que concluya el trámite y se devuelva a la Comisión Dictaminadora el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, abordado en la sesión del Pleno del 17 de abril de 2024.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Seguridad Social, de manera inmediata, convoque a reunión extraordinaria de su Pleno a efecto de solventar todo requisito de forma y de fondo legal, respecto al dictamen de referencia.

Tercero. Se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva convoque a sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, el próximo lunes 22 de abril del presente año, en modalidad semipresencial, con el único objeto que, en la misma, se dé declaratoria de publicidad al dictamen que, en su caso, nuevamente remita la Comisión de Seguridad Social. Concluida esta sesión se convoque en misma fecha y de manera inmediata, a una segunda sesión ordinaria semipresencial, a efecto de desahogar la discusión y votación del dictamen de referencia.

Cuarto. Cualquier situación no prevista en la presente resolución, deberá ser resuelta por los órganos de Gobierno.

Transitorios

Primero. La presente resolución entrará en vigor una vez que sea suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Junta de Coordinación Política: diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacús Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.— Mesa Directiva: diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta; diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica), diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica), diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidentas; diputada Brenda Espinoza López, diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica), diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), diputada Vania Roxana Ávila García (rúbrica), diputada Karina Isabel Garivo Sánchez, secretarios.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza el acuerdo de los órganos de gobierno para que el dictamen sea devuelto a la comisión en los términos acordados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que el acuerdo de los órganos de gobierno para que el dictamen sea devuelto a la comisión en los términos acordados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. En consecuencia, devuélvase a la Comisión de Seguridad Social.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA MENOR
MARÍA JOSÉ, VÍCTIMA DE FEMINICIDIO
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul número 34. Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me permite, para solicitar un minuto de silencio. El día de ayer fue ultimada, en su casa, en manos de un feminicida, la joven María José, que apenas tenía 17 años. Su mamá encontró al autor del feminicidio y él intentó defenderse y eso llevó a que también fuera agredida la madre de María José.

Todo esto ocurrió en nuestra querida alcaldía Iztacalco. Y María José, de manera desafortunada, se suma a las estadísticas. Once mujeres no llegarán a sus casas el día de hoy y el día de ayer María José es una de esas mujeres, que es ultimada en manos de un feminicida.

Le solicitamos a esta Presidencia tenga a bien otorgarnos un minuto de silencio por María José y, por supuesto, exigimos justicia para ella.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elizabeth Pérez. Se decreta, o se otorga un minuto de silencio en memoria de María José, quien muere víctima de feminicidio a los 17 años en Iztacalco.

(Minuto de silencio)

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se recibió comunicación de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México relativa a la modificación en la integración de los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea realizado el siguiente cambio relativo a los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Carlos Alberto Puente Salas, causa alta como consejero propietario.
- Que la diputada Karen Castrejón Trujillo, causa alta como consejera suplente.
- Que el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, causa alta como consejero suplente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se da por enterada. Y comuníquese.

Honorable asamblea, toda vez que esta Cámara se encuentra en espera de las minutas de reforma a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía que la legisladora remitirá a esta soberanía, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que una vez recibidas las minutas en comento, se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes para su dictamen y se informe al pleno en la próxima sesión.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que las minutas de reformas a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía se reciban y se turnen a comisiones de inmediato y se informe de su recepción en la próxima sesión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada secretaria. Se autoriza.

Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por reelección consecutiva del Proceso Electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que el diputado Alfredo Zetter González manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga esta Cámara de Diputados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito Alfredo Zetter González, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k), 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024”, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 15 de noviembre de 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

- Asistencia Legislativa (X)
- Atención Ciudadana (X)
- Transporte y Hospedaje (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 14 de abril al 31 de mayo de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.— Diputado Alfredo Zetter González (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterada.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:02 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el lunes 22 de abril del año en curso –repito– lunes 22 del año en curso, a las 13 horas, a las 13 horas en modalidad semipresencial y el registro de asistencia estará disponible a partir de las 11 horas por medio de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 33 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 417 diputadas y diputados.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México: 1.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Toma de protesta: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Receso: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 11.

2-Morena, 3-PAN, 1-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 1-MC, 2-PRD.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Barrientos Maya, José Juan (PRD) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar: 32

- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar: 31

- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión: 37

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar: 33

- Félix Fregoso, María Fernanda (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar: 35

- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar: 34

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión, en dos ocasiones: 36

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para solicitar un receso a efecto de los coordinadores puedan tener una reunión para revisar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión y acordar el procedimiento para su desahogo: 38
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión: 39
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la menor María José, víctima de feminicidio en la alcaldía Iztacalco: 41
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión: 38
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión: 37
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Social a discusión: 37